

16.450-13

MUNICIPIO DE AGUIA
CATASTRO MUNICIPAL

REGISTRO DE...

PROPIEDADES QUE NO
TENGAN HORIZONTAL

Unidad

IDENTIFICACION

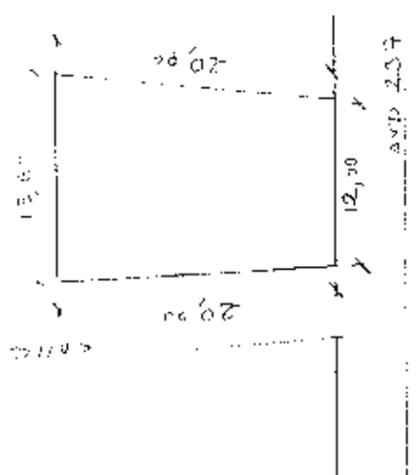
ESTA PROPIEDAD ES DE PROPIEDAD...

CLASIFICACION...

USOS PERMISOS...

USOS PROHIBIDOS...

USOS...

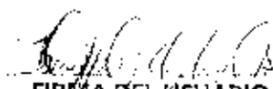
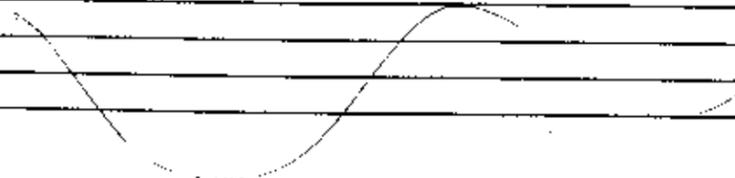


USOS DE OCUPACION DEL LOTE

1	USO RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
2	USO INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>
3	USO COMERCIAL	<input type="checkbox"/>
4	USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>
5	USO AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
6	USO MINERO	<input type="checkbox"/>
7	USO OTRO	<input type="checkbox"/>
8	TOTAL DE USOS	<input type="checkbox"/>

1	USO RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
2	USO INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>
3	USO COMERCIAL	<input type="checkbox"/>
4	USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>
5	USO AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
6	USO MINERO	<input type="checkbox"/>
7	USO OTRO	<input type="checkbox"/>
8	TOTAL DE USOS	<input type="checkbox"/>

1	USO RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
2	USO INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>
3	USO COMERCIAL	<input type="checkbox"/>
4	USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>
5	USO AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
6	USO MINERO	<input type="checkbox"/>
7	USO OTRO	<input type="checkbox"/>
8	TOTAL DE USOS	<input type="checkbox"/>

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE QUIMUTEL
FECHA DE INGRESO:	01-11-13	FECHA DE ENTREGA: 01/11/13
CLAVE CATASTRAL:	3-39-29-02	
NOMBRES y/o RAZÓN	SACADORA VEGAS S.A.	
CÉDULA DE I. y/o RUC.	1-10-10-10-10-10	
CELULAR - TFNO:	995186664	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	CONT. NUEVOS	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: <div style="text-align: center;">  FIRMA DEL INSPECTOR </div> <div style="text-align: right;"> FECHA: </div>		
INFORME TÉCNICO: Se 2013 Inspeccionado por el Lic. Miguel Rojas. 01/11/13		
 FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 01/11/13		
INFORME DE APROBACIÓN. <div style="text-align: center;"> FIRMA DEL DIRECTOR </div>		



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38954:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de febrero de 2013
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral-Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, QUE ESTA UBICADO EN LA URBANIZACION EL SITIO PORVENIR BARRIO LOS GERANEOS, y esta signado con el lote numero Uno, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; doce metros y lindera con Avenida doscientos treinta y siete, POR ATRAS, quince metros sesenta centímetros y lindera con Area sobrante de los vendedores (lote numero 2), POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros y lindera con el calle dejada por los vendedores, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinte metros y lindera con la Urbanizacion El Porvenir teniendo UN AREA TOTAL de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como **c u c r p o c i e r t o**. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	211 20/01/2012	4.437
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	417 01/02/2013	9.095

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 20 de enero de 2012
Tomo: 10 Folio Inicial: 4.437 - Folio Final: 4.464
Número de Inscripción: 211 Número de Repertorio: 374
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, del ciento por ciento de los Derechos y Acciones hereditarias un terreno ubicado en el Sitio denominado EL PORVENIR de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta que tiene una superficie total de Dos mil Seiscientos veinte metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados. Por una parte el Ing. Luis Adelfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que repre

venta en calidad de mandatarios de sus hermanos Victor Irene Leticia, Rossana y Matilde Cevallos Mendoza, y la Sra. Juana Salas Calderera, quien compra y adquiere y para la Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda. en calidad de Presidenta, vende a la Compañía Jolcijos, el ciento por ciento de los Derechos y Acciones Hereditarios, que legalmente les corresponde, por lo tanto esta venta se la realiza en el estado en que se encuentra toda vez que por los unicos herederos dela citada causante, no queda ningun derecho ni accion p e n d i e n t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000055147	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.095 - Folio Final: 9.107

Número de Inscripción: 417 Número de Repertorio: 891

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, de una parte de los derechos y acciones que esta signado con el lote numero Uno que se encuentra ubicado en la Urbanizacion EL SITIO EL PORVENIR del Barrio Los Geraneos de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, teniendo una area total de Doscientos setenta y seis metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto, Por una parte el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa como Gerente de Inmobiliaria Jolcijos Compañia Limitada segun nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante y calidad de Compañia vendedora,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10950736	Salazar Burgos Cesar Augusto		Manta
Vendedor	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	211	20-ene-2012	4437	4464



31/3/2013 12:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-36-28-02-C0C	276,00	\$ 4.418,00	AVENIDA 237 BARRIO LOS GERANBOS, PARRQUIA ARQUÍ	2013	88642	158571
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
SALAZAR BURGOS CESAR AUGUSTO		1310950736	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
31332613 12.09 CABRERA NARCISA			Coste Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Ínteres por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,74		\$ 0,74
			MEJORAS 2012	\$ 1,22		\$ 1,22
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 8,63		\$ 8,63
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,44		\$ 0,44
			TOTAL A PAGAR			\$ 11,23
			VALOR PAGADO			\$ 11,23
			BALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature]





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 01 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **SALAZAR BURGOS CESAR AUGUSTO** con CI 1310950736 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 6521272 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
GARCIA ALCIVAR JENIFER KARINA
CI 1312870684

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA No. 131095073-6
SALAZAR BURGOS CESAR AUGUSTO
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA (EMPALME)
22 ABRIL 1982
0010 01010 M
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA (EMPALME) 1982



Augusto

ECUATORIANA***** E334411222
SOBTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
CESAR AUGUSTO SALAZAR ONACO
ELVIN H BURGOS VELEZ
MANTA 06/01/2011
067012023
REN 3488099





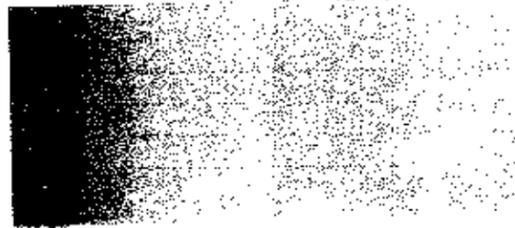
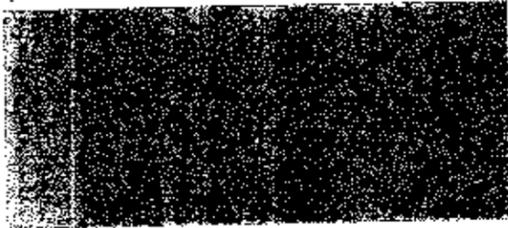
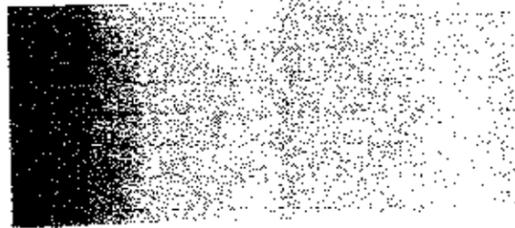
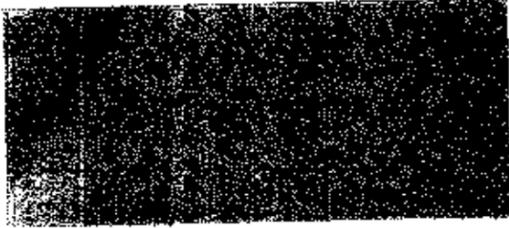
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

3352902

Notaría 3^{era}
de Manta

Sello
04/20/12

Nº 3.069



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES.

OTORGANTES: LA INGENIERIA JOLCIJOS CIA. LTDA.
A FAVOR DE CESAR SALAZAR BUNGOS.

CUANTÍA (S) USD. 4.415.00

MANTA, 5 de 12 del 2012

NÚMERO: (3.069).-

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO SALAZAR BURGOS.-

CUANTÍA: USD. \$. 4.416.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves doce de Julio del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por los derechos que representa como Gerente de INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante y en calidad de "COMPAÑIA VENDEDORA" y por otra parte el señor **CESAR AUGUSTO SALAZAR BURGOS**, soltero, por sus propios derechos, y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

INTERVINIENTES: Intervienen, por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada, según Nombramiento que se adjunta como documento habilitante y en calidad de "COMPAÑÍA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor CESAR AUGUSTO SALAZAR BURGOS, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La Compañía vendedora, es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización EL Sitio PORVENIR, Barrio Los Geraneos de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra a los Herederos de los cónyuges señores: José Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del año dos mil once, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de Enero del año dos mil doce. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintitrés metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y siete; Por Atrás, sesenta y cuatro metros siete centímetros y lindera con Zonas de Protección; Por el Costado Derecho, partiendo de la Avenida Doscientos treinta y siete hacia el fondo en ángulo de ciento treinta grados cincuenta y tres minutos dieciséis segundos con veinticinco metros cincuenta y dos centímetros, de este punto forma un ángulo de ciento cincuenta y ocho grados treinta minutos treinta y cinco segundos, hasta topar con el lindero posterior con cuarenta y siete metros ochenta y cuatro

(2^a)

centímetros y lindera con Zona de Protección; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros y lindera con propiedad de Jolcijos, teniendo una superficie total de: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento la Compañía Vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta a favor de los compradores una parte de los Derechos y Acciones que les corresponden del terreno, el mismo que según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número UNO y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y siete; Por Atrás, quince metros sesenta centímetros y lindera con Área sobrante de los vendedores (Lote No. 2); Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el Calle dejada por los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con la Urbanización El Porvenir, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de

los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la cantidad de: CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DÓLARES, que la compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el Lote de terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por así convenir a sus intereses estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la legal y completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes



7/4/2012 12:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-35-29-02-000	278,00	4416,00	23085	26429
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	INMOBILIARIA JOLCUOS CIA.LTDA.	AVENIDA 237 BARRIO LOS GERANEOS, PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal		44,16		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		13,25		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		57,41		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		57,41		
131095738	SALAZAR BURGOS CESAR AUGUSTO	NA	SALDO		0,00		

EMISIÓN: 7/4/2012 12:55 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 04 JUL 2012



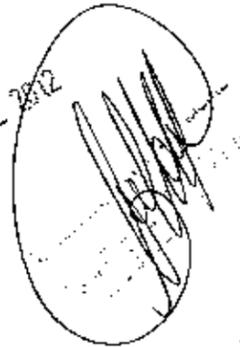
7/4/2012 12:56

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-35-29-02-000	278,00	4416,00	23086	26430
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	INMOBILIARIA JOLCUOS CIA.LTDA.	AVENIDA 237 BARRIO LOS GERANEOS, PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		16,54		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		17,54		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		17,54		
131095738	SALAZAR BURGOS CESAR AUGUSTO	NA	SALDO		0,00		

EMISIÓN: 7/4/2012 12:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 04 JUL 2012





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077651

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA. que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 27 junio de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 3352902000 AVENIDA 237 BARRIO LOS GERANEOS, PARROQUIA TARQUI SE DESMEBRA DE LA CLAVE 3352901000

Manta, veinte y siete de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 216270

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1300662424001 NOMBRES: RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA. DIRECCIÓN: AVENIDA 237 BARRIO LOS GERANEOS,

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO: PARROQUIA TARQUI

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 215636 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L FECHA DE PAGO: 27/06/2012 16:14:24

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Martes, 25 de Septiembre de 2012

CLIENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 97533

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3320

Fecha: 3 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 3-35-29-02-000

Ubicado en: AVENIDA 237 BARRIO LOS GERANEOS, PARROQUIA TARQUI

0097533

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4416,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4416,00</u>

Son: CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Afg. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3352901000.

F.U.

44.16
13.25
57.41
17.54
74.95

Impreso por: DELY CHAVEZ 03/05/2012 8:36:12



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 036164

AUTORIZACION

Nº. 084-0462

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. CESAR AUGUSTO SALAZAR BURGOS, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en el Sitio El Porvenir, Lote No. 1, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – Avenida 237

Atrás: 15,60m. – Área sobrante de los vendedores (Lote No. 2)

Costado derecho: 20,00m. – Calle dejada por los vendedores

Costado izquierdo: 20,00m. – Urbanización El Porvenir

Área total: 276,00m².

Manta, Abril 04 del 2012


Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se respalda en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, extinguiendo de responsabilidad al cartificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Ciudadanía
130069242-4
YUAN G MENDOZA LUIS ADOLFO
MENDOZA MANTA
19 MAR 1942
DIA 01 MAR 1942
MANTA MANTA
CANTON



EDIFICACION *****
CASARE
ESTADIA
JOSE CEVALLOS
MANTA
130069242
JESUS SALES (CIVIL)
INGENIERO COMERCIAL



SECRETARIA DE INTERIORES
MEXICO
CERTIFICADO DE CIUDADANIA

100-0019
NUMERO
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
1300692424
CEDULA
MEXICANA
1942
MANTA
CANTON


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 131095073-6
 SALAZAR BURGOS CESAR AUGUSTO
 GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA (EMPALME)
 22 JULIO 1982
 004- 0010 01010 M
 GUAYAS/ EL EMPALME
 VELASCO IBARRA (EMPALME) 1982

Cesar Augusto

ECUATORIANA***** E33441122E
 GOBIERNO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 CESAR AUGUSTO SALAZAR BURGOS
 EDYTH B BURGOS VELEZ
 SANTA 30/06/2010
 30/06/2012
 REN 2885706



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 131095073-6 176 - 0025
 SALAZAR BURGOS CESAR AUGUSTO
 MANABI PICHINCHA
 PICHINCHA (JERMIJ)
 SANCION Milla: 4 CostRep: 8 Tot USD: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001854
 2847816 11/07/2012 10:35:34
2847816



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECE VALORADA
USD: 100

-G- 9990967

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANOS
SOLAR

A petición verbal interesada por CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
en vigencia, se encuentra registrada en el Catastro de Predios INMOBILIARIA JOSÉ OSCAR VERA
pertenece a AV. 23 BARRIO LOS GERANIOS PARROQUIA TARQUI
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$4416.00 CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

04 JULIO 2012

Manta, de del 20



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32899:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de enero de 2012

Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3352901000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y Acciones de LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con veintitres metros y avenida doscientos treinta y siete, POR ATRAS, con sesenta y cuatro metros siete centímetros y Zonas de Protección. POR EL COSTADO DERECHO, con partiendo de la Avenida doscientos treinta y siete hacia el fondo en ángulo de ciento treinta grados cincuenta y tres minutos dieciséis segundos con veinticinco metros cincuenta y dos centímetros, de este punto forma un ángulo de ciento cincuenta y ocho grados treinta minutos treinta y cinco segundos, hasta topa con el lindero posterior con cuarenta y siete metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con Zona de protección, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros y propiedad de Jalcijos CON AREA TOTAL de Dos mil Seiscientos veinte metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	211 20/01/2012	4.437

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis



Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condeño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condeño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 20 de enero de 2012

Tomo: 10 Folio Inicial: 4.437 - Folio Final: 4.464

Número de Inscripción: 211 Número de Repertorio: 374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, del ciento por ciento de los Derechos y Acciones hereditarios, un terreno ubicado en el Sitio denominado EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de Dos mil Seiscientos veinte metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Por una parte el Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que representan en calidad de mandatarios de sus hermanos Victor Irene Leticia, Rossana y Matilde Cevallos Mendoza, y la Sra. Juana Saltos Calderero, quien compra y adquiere y para la Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda en calidad de Presidenta.

Venden a la Compañía Jolcijos, el ciento por ciento de los Derechos y Acciones Hereditarios, que legalmente les corresponde, por lo tanto esta venta se la realiza en el estado en que se encuentra toda vez que por los únicos herederos de la citada causante, no queda ningún derecho ni acción pendiente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000055147	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cía Ltda		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000042021	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



Handwritten signature or initials.

AL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:51:27 del miércoles 04 de julio de 2012



A petición de: *Gisela Salazar*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: 5 7

Elaborado por *Yoyi Alexa Cevallos Bravo*

1305243261

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

-G- 9990967

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANOS
SOLAR

A petición verbal intercedida por CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada en el AV. 237 BARRIO LOS CIUDANEOS PARISERA TARQUI
pertenece a AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
ubicada \$4416.00 CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de _____



04 JULIO 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA., ubicado en el Sitio El Porvenir, clave catastral No. 3352901000, Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 2.620,65m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 21/Diciembre/2001 e inscrita el 20/Enero/2012): 2.620,65m².

Frante: 23,00m. – Avenida 237
Atrás: 64,07m. – Zona de protección
Costado derecho: Partiendo de la Avenida 237, hacia el fondo en ángulo de 130°53'16" con 25,52m., de este punto forma un ángulo de 158°30'35", hasta topar con el lindero posterior con 47,84m. y lindera con Zona de protección.
Costado izquierdo: 51,89m. – Propiedad de Jolcjos

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA POR APERTURAS DE CALLES: 567,25m².

AREA DE PROPIEDAD DEL SR. CESAR AUGUSTO SALAZAR BURGOS: Lote No. 1: 276,00m².

Frante: 12,00m. – Avenida 237
Atrás: 15,50m. – Área sobrante de los vendedores (Lote No. 2)
Costado derecho: 20,00m. – Calle dejada por los vendedores
Costado izquierdo: 20,00m. – Urbanización El Porvenir

AREA SOBRANTE: 1.777,40m².

- Lote No. 2..... 130,65m²
- Lote No. 3..... 295,50m²
- Lote No. 4..... 202,80m²
- Lote No. 5..... 468,50m²
- Lote No. 6..... 196,60m²
- Lote No. 7..... 220,65m²
- Lote No. 8..... 262,70m²

- 1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulatorio.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana no está dentro de las restricciones.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0152-DACRM-DPS-2012 de fecha 31 de Mayo del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su independencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida por el solicitante, y se imparte en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, existiendo de responsabilidad del solicitante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 04 del 2012

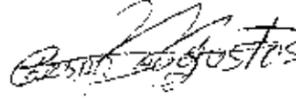
Sr. Rainiero Leon Andrade
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



por mí el Notario en alta y clara voz, de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



ING. ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130088242-4

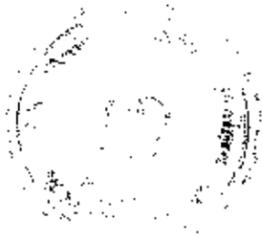


CESAR A. SALAZAR BURGOS
C.C. No. 131010070-6

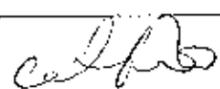
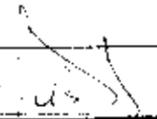
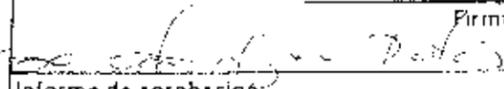
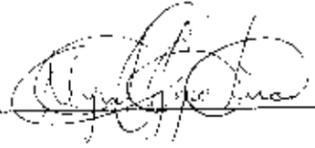


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



3352902

Dirección de Avaluos Catastro y Registros			
		FORMULARIO DE RECLAMO	
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3352901	3352902	
Nombre	INMOBILIARIA TOLCITOS CIA LTDA		
	3352901 (1) (2)	Rubros:	
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			DESMEMBRACION
	Firma del Usuario		
Elaborado Por:	C.O.S. VERA		
Informe Inspector:	SE CONSTA EL TERRENO SOLIDO SE DESMEMBRA DEL CANTON 3352901		
			
	Firma del Inspector		
Informe de aprobación:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32899.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de enero de 2012
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cod. Catastral/Rol Ident. Predial: 3352901000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y Acciones de un LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE, con veintitres metros y avenida doscientos treinta y siete.

POR ATRAS, con sesenta y cuatro metros siete centímetros y Zonas de Protección.

POR EL COSTADO DERECHO, con partiendo de la Avenida doscientos treinta y siete hacia el fondo en angulo de ciento treinta grados cincuenta y tres minutos dieciseis segundos con veinticinco metros cincuenta y dos centímetros, de este punto forma un angulo de ciento cincuenta y ocho grados treinta minutos treinta y cinco segundos, hasta topar con el linderos posterior con cuarenta y siete metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con Zona de protección,

POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros y propiedad de Jolcijos CON AREA TOTAL de Dos mil Seiscientos veinte metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados.

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	211 20/01/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

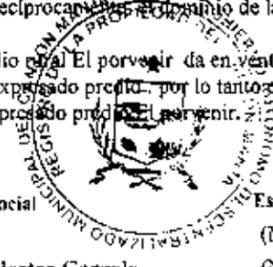
a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor González Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesus Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conueños proindivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO



CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condeño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente, el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.

El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condeño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 20 de enero de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 211 Número de Repertorio: 374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, del ciento por ciento de los Derechos y Acciones hereditarios, un terreno ubicado en el Sitio denominado EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de Dos mil Seiscientos veinte metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Por una parte el Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que representan en calidad de mandatarios de sus hermanos Victor Irene Leticia, Rossana y Matilde Cevallos Mendoza, y la Sra. Juana Saitos Calderero, quien compra y adquiere y para la Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda en calidad de Presidenta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000055147	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:37:20 del viernes, 20 de enero de 2012



A petición de: Sr. Luis Carlos Mendoza . C.C. 1300662424

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado (Cleotilde Suarez V)
130596459-3

Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diera un traspaso de dominio a se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Latriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 084-0462

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA., ubicado en el Sitio El Porvenir, clave catastral No 3352901000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 2.620,65m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autonzada 21/Diciembre/2001 e inscrita el 20/Enero/2012): 2.620,65m².

Frente: 23,00m. – Avenida 237

Atrás: 64,07m. – Zona de protección

Costado derecho: Partiendo de la Avenida 237, hacia el fondo en ángulo de 130°53'16" con 25,52m., de este punto forma un ángulo de 158°30'35", hasta topar con el lindero posterior con 47,84m. y lindera con Zona de protección

Costado izquierdo: 51,89m. – Propiedad de Jolcijos

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

ÁREA DEJADA POR APERTURAS DE CALLES: 567,25m².

AREA DE PROPIEDAD DEL SR. CESAR AUGUSTO SALAZAR BURGOS: Lote No. 1: 276,00m².

Frente: 12,00m. – Avenida 237

Atrás: 15,60m. – Área sobrante de los vendedores (Lote No. 2)

Costado derecho: 20,00m. – Calle dejada por los vendedores

Costado izquierdo: 20,00m. – Urbanización El Porvenir

AREA SOBRANTE: 1.777,40m².

Lote No. 2..... 130,65m².

Lote No. 3..... 295,50m².

Lote No. 4..... 202,80m².

Lote No. 5..... 468,50m².

Lote No. 6..... 196,60m².

Lote No. 7..... 220,65m².

Lote No. 8..... 262,70m².

- 1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana no está dentro de los estatutos.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0152-DACRM-DPS-2012 de fecha 31 de Marzo del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 04 del 2012

Sr. Raimundo Loor Ariza
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

036164

AUTORIZACION

Nº. 084-0462

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CESAR AUGUSTO SALAZAR BURGOS**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en el Sitio El Porvenir, Lote No. 1, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – Avenida 237

Atrás: 15,60m. – Área sobrante de los vendedores (Lote No. 2)

Costado derecho: 20,00m. – Calle dejada por los vendedores

Costado izquierdo: 20,00m. – Urbanización El Porvenir

Área total: 276,00m².

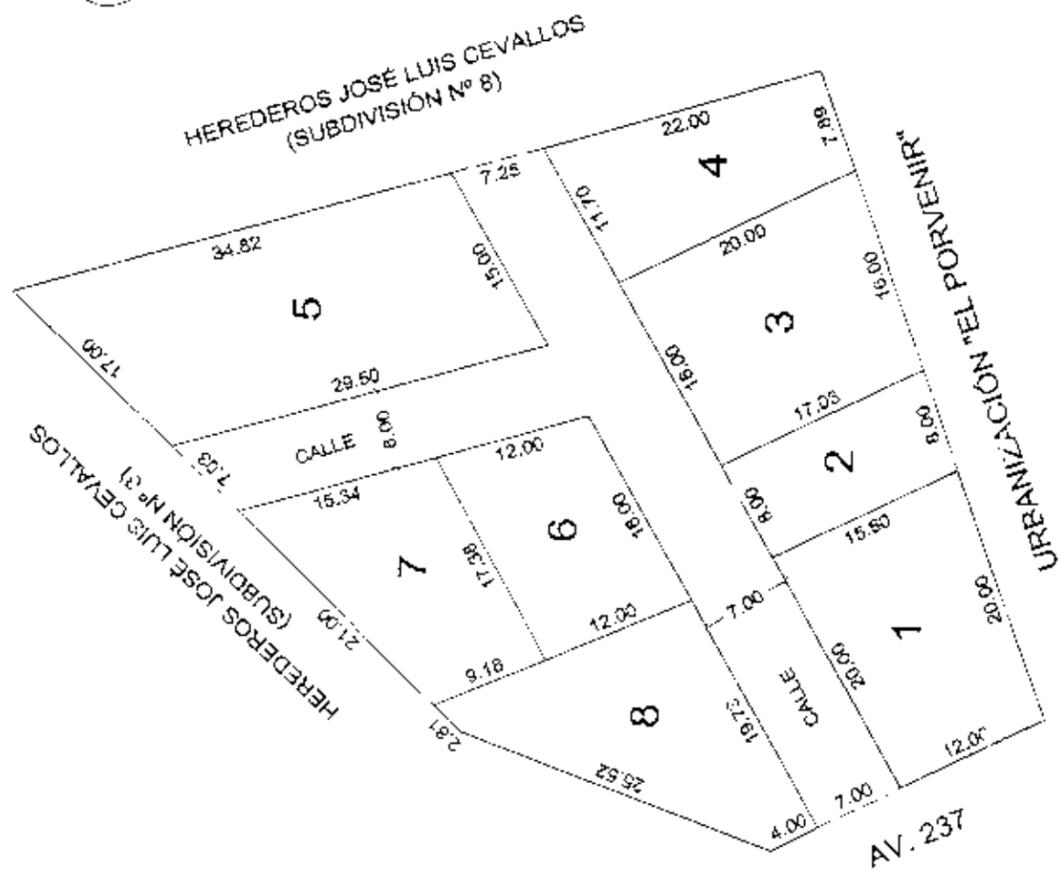
Manta, Abril 04 del 2012


Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



CUADRO DE ÁREAS	
LOTE	ÁREA (m ²)
1	276,00
2	130,65
3	295,50
4	202,80
5	468,50
6	196,60
7	220,85
8	262,78
CALLES	567,25
TOTAL	2.620,85

PLANIMETRÍA GENERAL	
PLANIMETRÍA CON LÍMITES CUADRO DE ÁREAS	
PROYECTADO POR: ARQ. AUGUSTO CEVALLOS	PROYECTADO POR: INGENIERO
FECHA: 2013	FECHA: 2013
Escala: A01	

PLANIMETRÍA GENERAL
 SUBDIVISIÓN Nº. 1 - LOTEO
 esc. 1:500

Subdivision

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

PERIODO 2006-2011

0296112

MUNICIPIO DE MANTA IMPUESTOS PARTICIPALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE 44535

CEVALLOS HOLGUIN HERDS DE JOSE LUIS

EL PORTENIR AYE237

1300662424

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
3352901000	28,048.08		0.00		303.31
2006	34.74		0.00		
2007	41.23		0.00		
2008	48.43	40%	0.00		
2009	53.54		0.00		
2010	57.90		265.93		
2011	67.47	MEJORAS Y SEGURIDAD	5.80		
			11.58		

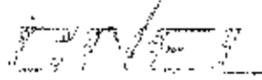
11/22/2011 11:53:48 AM

Municipalidad de Manta
 Sra. ROSARIO RIVERA
 R.C. 1300662424

TOTAL	28,048.08	PASAN	303.31	TOTAL	303.31
REBAJA GENERAL 10%	28,048.08				
DEDUCCIONES POR HIPOT.					
OTRAS DEDUCCIONES	0.00				
AVALUO IMPONIBLE					

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

ROSARIO RIVERA



Quito, 17 de febrero de 2012

CERTIFICACIÓN

El petitorio del interesado, Jorge a bien de CERTIFICAR, CUA A SU IDENTIFICACION NO
MOROSA con número de cuenta 130066242-4, se encuentra registrada
al sistema SICC como suafre de CNEC REGIONAL MANABI, con número de identificación
personal que NO TIENE DEUDA con la Empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses

Atentamente,


SISTEMA EN BASE
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEC MANABI